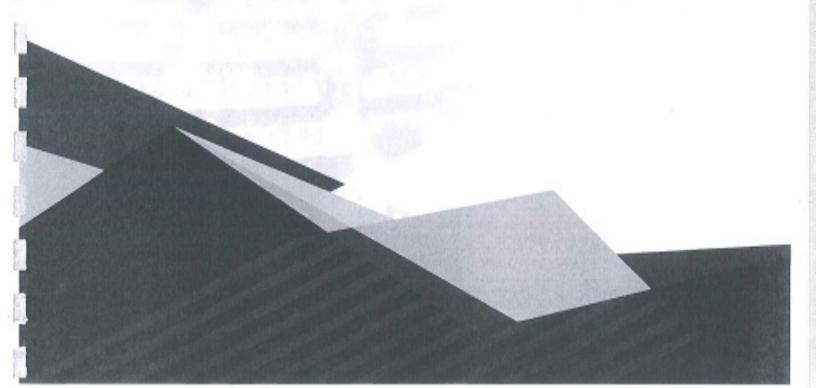


CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

INFORME SEMESTRAL

Enero - Septiembre, 2017







INTRODUCCIÓN.

a Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, es una Comisión Ordinaria, permanente y de dictamen legislativo, entre sus atribuciones, según lo prevé el artículo 45, numeral 6, inciso B), de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión, se encuentra la de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, a través de su publicación en la Gaceta Parlamentaria. Por consiguiente, en cumplimiento del precepto aludido, en el presente documento se resumen las actividades más relevantes que se han realizado durante el periodo comprendido entre los meses de Enero y Septiembre de 2017.



Integración de la Comisión

PRESIDENCIA



Hernández Colin Norma Xochiti MORENA Entidad: Distrito Pederal Curul; Dtta::27

SECRETARIA



Alaramo Masso Yerico G.P.:PRI Entidad: Coshulla Curul: Dtto:7



Hermosillo Artsaga Carlos Gerardo G.P.:PRI Entidad: Chilhushus Curut Ditto, 19

FINADO



Luna Munguia Alma Lilia G.P.: PRI Entidad: México Curul: Dito.:32



Mazari Espin Rosalina G.P.:PRII Erriidad: Moreloa Curul: Dtto.:4



Valencia Garcia Gacar G.P.: PRI Entidad: Dazaca Curut: Dtto::10



Antero Valle Luis Fernando G.P.: PAN Entidad: Colima Curul: Circ.: 5



Torreblanca Engell Santiago G.P.:PAN Entidad: Distrito Federal Curul: Girc.:4



Mendoza Amezoua Virgilio G.P.:PVEM Entidad: Colima Curul: Girc.:5



Ramirez Nachis Rosa Alba G.P.:MC Enticket: Jalisco Curut: Dtto::13

INTEGRANTES



Barraza López José Teodoro G.P.:PAN Entidad: Baja California Curul: Gire.:1



Gemergo Pélix Maria Esther Guadalupe G.P.: PRI Entided: Tamaulipes Gurul Dite.:2



Molina Arias Renato Josafat MORENA Enfidad: Distrito Federal Curul: Dtto::25



Peralta Grappin Héctor G.P.: PRD Entidad: Tabasce Curul: Dtto.:3



Plata Inzunza Evelio G.P.: PRI Erridad: Sinaloa Curul: Dito.:3



Tamariz García Ximena G.P.:PAN Enöded: Nuevo León Curul: Dito.:1



Torres Huitrón José Alfredo G.P. PRI Enidad: México Curut Dtto: 13



Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión

 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Regular Las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Diputada Proponente

Delia Guerrero Coronado Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Institucional Revolucionario.

Presentada ante el Pleno el 11 de enero de 2017 y fue turnada a la Comisión el 16 de enero de 2017.

Para Opinión, en virtud de que va en Comisiones Unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Vence el día 15 de marzo. Se solicitó prorroga y se otorgó por 100 DÍAS.

2 DE AGOSTO VENCERÍA CON EL COMPUTOTOTAL DE 100 DIAS Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 y 14 de la ley de la economía social y solidaria.

Diputado Proponente

Alejandro González Murillo del Grupo Parlamentario Encuentro Social

Turnada a la comisión el 18 de abril de 2017

vence el 20 junio iniciativa. Se solicitó prorroga y vence el 29 de septiembre

Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la ley de la economía Social y Solidaria

Diputada Proponente

Norma Xochitl Hernández Colín, Integrante del Grupo Parlamentario MORENA

Turnada a la Comisión el 20 de abril de 2017, 22 de Junio Vence. Se solicitó prorroga y vece el 29 de septiembre



 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Economía Social y Solidaria reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Barrientos Pantoja.

Diputada Proponente

Alicia Barrientos Integrante Pantoja del Grupo Parlamentario MORENA

Turnada a la Comisión el 7 de diciembre de 2016

Vence el día 23 de febrero del año 2017. Se solicitó Prorroga, se otorgó por 100 días. Vence el 13 de Julio de 2017

Se retira mediante oficio dirigido a mesa directiva en fecha 12 de julio

 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3, 8 y 11 de la Ley para impulsar el incremento sostenido de la productividad y la competitividad de la economía nacional

Diputada Proponente

Benjamín Medrano Quezada Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Institucional Revolucionario.

Turnada a la Comisión el 18 de mayo de 2017. Vence el 20 de julio

Mediante oficio dirigido a mesa directiva de fecha 12 de julio se retiró dicha iniciativa Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la denominación de la Ley de Economía Social y Solidaria Reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

Diputada Proponente

Norma Xochiti Hernández Colín Integrante del Grupo Parlamentario MORENA

Presentada el 29 de noviembre de 2016. Vence el día 13 de febrero de 2017. Se solicitó prórroga, otorgada 100 DÍAS, 21 de JULIO vencería.

Mediante oficio de fecha 11 de Julio se retiró dicha iniciativa.

Prevención de Mesa Directiva

En fecha tres de julio de 2017, La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes

 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 12 de la Ley General de Sociedades Cooperativas

Diputada Proponente

Norma Xochitl Hernández Colín Integrante Pantoja del Grupo Parlamentario MORENA Turnada a la Comisión el 25 de mayo de 2017



Vence el día 26 de julio de acuerdo a la prevención de mesa directiva de 15 días antes, sin embargo, realizando cómputo de 45 días vence el día 27 de julio.

Mediante oficio de fecha 11 de julio de 2017 se retira dicha iniciativa

Prevención de Mesa Directiva

En fecha cinco de julio de 2017, La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes

 Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Diputada Proponente

Laura Nereida Plascencia Pacheco Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Institucional Revolucionario

Turnada a la Comisión el 9 de diciembre de 2016. Vence el día 24 de febrero de 2017. De conformidad con la prorroga autorizada el 28 de abril. Se retiró dicha iniciativa Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 5 de la ley de la economía social y solidaria

Diputado Proponente

Alejandro González Murillo del Grupo Parlamentario Encuentro Social

Turnada a la Comisión el 24 de febrero. Vence el 28 de Abril. Se retiró dicha iniciativa mediante oficio de fecha 30 de marzo

 Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley de Justicia Social y Equidad en la Distribución de la Riqueza

Diputada Proponente

Nachis Ramírez Alba, Integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano

Se turnó a la Comisión el 9 de noviembre de 2016, para opinión, en virtud de que va en Camisones Unidas con la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Se solicitó ampliación de prórroga para dictaminar, resaltando que la Comisión de Hacienda y Crédito Público lleva mano, derivado de ello la CFC Y ES, emite opinión.

Estado pendiente en la comisión de hacienda no hasido desechada.



REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA, PLENARIAS, DE TRABAJO Y EXTRAORDINARIAS

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA

1 DICIEMBRE 2016 EN EL SALÓN "C" DE CRISTALES

Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 27 de octubre del año 2016
- 4.- Presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social
- 5.-Asuntos Generales

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Oscar Valencia García (PRI)

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Javier García Chavéz (PRD), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM)



REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 6 DICIEMBRE 2016 EN EL PATIO SUR DEL EDIFICIO"A"

Orden del día NO HUBO ORDEN DEL DIA

CANCELADA

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 7 DICIEMBRE 2016 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 27 de octubre del año 2016
- 4.- Presentación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social
- 5.- Asuntos Generales

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Rosalina Mazarí Espín (PRI), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC),Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavéz (PRD)

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN),Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM)

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 15 FEBRERO 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016
- 4.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Denominación de la Ley de la Economía



Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

5.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

7.-Asuntos Generales

8.-Clausura

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (Morena),Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI),Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC),Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN),

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavez (PRD)

CANCELADA

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 23 FEBRERO 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

 Registro de asistencia y declaración de Quórum.

 Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016

4.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del



párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

5.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

7.-Asuntos Generales

8.-Clausura

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN),

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavez (PRD)

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 28 FEBRERO 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

 Registro de asistencia y declaración de Quórum.

 Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.

3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016

4.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía



García (PRI), Dip. Javier García Chavez (PRD), Dip. Alma Lilia Com Menguia (PRI),

Orp. Santiago Torrettlanca Engeli (PAN)

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 29 MARZO 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día:

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su casoaprobación del Ocden del Ota;
- L'ectoria, discrisión y en su caso Aprobación del Acta de la Regnión de Mesa Directiva celebrada el pasado y de dicientire del abacco.
- 4. Presentación del Proyecto de Dictarian en sentido positivo que presenta la Comisión de Lomento Comperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Depominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.
- 5- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la

5. Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que prosenta la Comisión de Fomento cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6. Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Lennomía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía.

7. Assintos Generales

8.-Clausura:

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Normal Xochitl Hermández Colln (Morcha), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PBI), Dip. Roso Alba Ramírez Nachis (MC)

DIPUTADOS AUSENTES

Dipi Merico Abramio Masso (PRI), Dipi Rosalina Mazao Espíri (PRI), Luis Fernando Antero Valle (PAN),Dipi Virgilio Meridoza Amezcua (PVIM) Dipi Oscar Materiala



Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

- 7.-Asuntos Generales
- 8.-Clausura

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 13 JULIO 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.

 Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016

4.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política delos Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

5.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

6.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía



7.-Asuntos Generales

8.-Clausura

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 23 AGOSTO 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016
- 4.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciatíva con Proyecto de Decreto que reforma la Denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

5.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

- 6.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía
- 7.-Asuntos Generales
- 8.-Clausura

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 20 SEPTIEMBRE 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO YECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

 Registro de asistencia y declaración de Quórum.



- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Reunión de Mesa Directiva celebrada el pasado 7 de diciembre del año 2016
- 4.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Denominación de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía
- 5.- Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- 6.-Presentación del Proyecto de Dictamen en sentido positivo que presenta la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma el Artículo 8, Fracción III de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del artículo 25 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía

- 7.-Asuntos Generales
- 8.-Clausura

CANCELADA POR FALTA DE QUORUM

REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA 27 SEPTIEMBRE 2017 EN LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

Orden del día

- Registro de asistenda y dedaración de Quórum.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- J.- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la reunión de Plenaria celebrada el pasado 28 de febrero del año 2017.
- 4.- Presentación del Proyecto del Tercer Informe de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Fresentación del Proyecto del Programa
 Anual de Trabajo de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Asuntos Generales



GALERÍA FOTOGRÁFICA

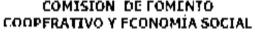








COMISIÓN DE FOMENTO

















REUNIONES PLENARIAS

REUNIONDE PLENARIA 28 SEPTIEMBRE 2016 EN EL SALÓN "C" DE LOS CRISTALES EDIFICIO "G".

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril del año 2016.
- Avances del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- "Foro Banca Social en México".
- 6.- "Seminario para la Economía Social".
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.-Clausura.

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Santiago Torre Blanca Engell (PAN), Dip. José Teodoro Barraza López (PAN) y Dip. Ximena Tmariz García (PAN).

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavéz (PRD), Dip. Renato Josafat Molina Arias (Morena) y Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI) y Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD).



REUNION DE PLENARIA 06 OCTUBRE 2016 EN EL SALÓN "MEZANINE SUR" DEL EDIFICIO "A".

Orden del día

- 1.- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril del año 2016.
- 4.- Avances del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- "Foro Banca Social en México" el próximo 26 de octubre del actual.
- 6.- "Seminario para la Economía Social" para el próximo o7 de diciembre del actual.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.-Clausura.

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernández Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Santiago Torre Blanca Engell (PAN), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Ximena Tmariz García (PAN) y Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD).

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Javier García Chavéz (PRD), Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Dip. Renato Josafat Molina Arias (Morena) Dip. José Teodoro Barraza López (PAN) y Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI).



REUNIONDE PLENARIA 11 OCTUBRE 2016 EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL DEL EDIFICIO "F" PRIMERNIVEL.

Orden del día

- Registro de asistencia y declaración de Quórum.
- Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
- Lectura, discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el pasado 12 de abril del año 2016.
- Avances del Proyecto de Incubación de Empresas de Economía Social, de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- 5.- "Foro Banca Social en México" el próximo 26 de octubre del actual.
- 6.- "Seminario para la Economía Social" para el próximo 07 de diciembre del actual.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.-Clausura.

DIPUTADOS ASISTENTES

Dip. Norma Xochilt Hernáhdez Colín (Morena), Dip. Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (PRI), Dip. Alma Lilia Luna Munguía (PRI), Dip. Santiago Torre Blanca Engell (PAN), Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), Dip. Oscar Valencia García (PRI), Dip. Javier García Chavéz (PRD), Dip. José Teodoro Barraza López (PAN), Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix (PRI), Dip. Ximena Tmariz García (PAN), Dip. Renato Josafat Molina Arias (Morena), Dip. Evelio Plata Inzunza (PRI) y Dip. José Alfredo Torres Huitrón (PRI).

DIPUTADOS AUSENTES

Dip. Yerico Abramo Masso (PRI), Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI), Dip. Luis Antero Valle (PAN), Dip. Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM) y Dip. Héctor Peralta Grappin (PRD).





VISITAS NACIONALES

Visita a la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L

a visita a la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L planta Lagunas, Oaxaca se llevó a cabo por parte de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social asistiendo la Presidenta Diputada Norma Xochitl Hernández Colín, en compañía de los Secretarios e Integrantes del mencionado Órgano a partir del día 31 de marzo al 2 de abril del año dos mil diecisiete, en atención a la invitación realizada por el Ingeniero Pablo Reséndiz García.

La experiencia fue gratificante en virtud de que la planta Lagunas, Oaxaca, es una localidad pequeña pero importante en el desarrollo de la región, así como de los pueblos aledaños, La Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul S.C.L, es la empresa principal en la economía.

La Cooperativa se estableció en la región del Istmo de Tehuantepec, previos estudios y empezó a tener con ello, vida en la comunidad. Nada más había dos







chocitas y claro, una estación de Jerrocarril, La Estación Lagranas y eso suvio para que visionaran que babía la posibilidad de etaborar el comento de La Cruz Azuly asies como naciónsta tábrica eta de noviembre de 1942. El primer cangamento que salió de acui, fueron cien tonetadas a la Casa Castellanos en Contzacoalcos.

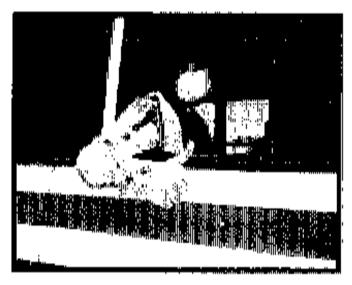
l'associedad está confermada en si mayoría por socios de la Cooperativa Cruz Azul, por lo mad se da una convivencia cordial y de amistad sincera

Al ser un pueblo que cuenta con um sociedad cooperativa, se fomenta e impulsa a la comunidad: la educación ambiental, la práctica de los valores, la convivencia familiar, los deportes y la cultura. Esto se flevara abo controchas actividades recreativas que se vamorganizando cada noes, por ejemplo: l'unciones de cine, un día sin auco, eventos culturales y con las disturtos clases va sea de danza, música, pintura, tútbolentre otros deportes.

Astroismo, la planta flagunas cuenta con una radiodifusora permisonada obicada en el 103 9 FM, sos siglas XHCA y su nombre "AZCH TM" dicha estacion emite sa señal 24 horas con 16 efectivas de programación, además cubre porte importante del Estacode Tebrumitopocypartes de Veracruzy Chapas.

A bagunas se puede llegar por medio de la Carretera Lederal 185 entroncando en el "km 2037/200" con la Carretera Estatal de Ouxara 49. Cuenta con una estación de ferros actil, una terminal de autoboses ADO con salidas y llegadas de México D.F., Puebla, Oaxacay faxila ta bérnos por las lineas OCCy ADO.









Aunado a lo anterior la Sociedad Cooperativa Manufacturera de Cemento es la impulsora económica que permite la mejoría social en el municipio de El Barrio de las Soledad y poblaciones aledañas.

Existen dos sociedades cooperativas más en la Ciudad. Una de ellas se dedica a la explotación, producción y comercialización de piedra, grava triturada, arena y block; conocida como "La Barrio"](Sociedad Cooperativa comunal de producción y explotación de recursos naturales El Barrio, S.C.L.) y la otra sociedad se dedica a la prestación de servicios en transporte y maquinaria conocida como "La Istmeña"(Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios La Istmeña, S.C.L.)

La Cooperativa La Cruz Azul S.C.L. es productora de Cemento gris, Cemento blanco y Cemento mortero.

El Cemento Gris Cruz Azul que se produce es de Tipo II Modificado CPO 30 R que satisface ampliamente las especificaciones de la Norma Mexicana NMX C-414-ONNCCE y de la Norma Norteamericana ASTM C-150. Es ampliamente usado para la construcción de: losas, trabes, castillos, zapatas, firmes, pisos y en la elaboración de prefabricados como vigueta, bovedilla, vigas

pretensadas, tubos de albañal y blocks. Así como en la construcción de puentes, aeropuertos, edificios y conjuntos habitacionales, entre otros.

El Cemento Blanco Cruz Azul es de Tipo CPO 30 R B satisface ampliamente las especificaciones de la Norma Mexicana NMX C-414-ONNCCE para Cemento Tipo CPO By la Norma Norteamericana ASTM C-150. El Cemento Blanco Cruz Azul es ampliamente empleado en acabados de casas, escaleras, terrazas, fachadas, etc., además en la fabricación de mosaicos, terrazos y piedra artificial. También es utilizado en la elaboración de monumentos, criptas, como base para la fabricación del pegazulejo y como ingrediente del tirol. Y por último.





El Cemento Mortero Cruz Azul satisface ampliamente la Norma Mexicana NMX-C-021-ONNCCE y la Norma Norteamericana ASTM C-91. El Cemento Mortero Cruz Azul es un producto diseñado para los trabajos de albañilería. El estricto control de calidad a que está sujeto durante su elaboración le brinda al usuario una alta confiabilidad para emplearlo en todas sus obras. Es la mejor opción y su costo resulta menos que el uso de la mezcla de cemento gris y cal. El Mortero Cruz Azul es ideal para pegar piedra, ladrillo, tabique, block, tabicón, celosías, tubo de albañal y sirve para la colocación de azulejos y mosaicos. Por su color permite diseñar acabados aparentes de gran calidad. Está diseñado para las obras que exigen gran durabilidad, adherencia, impermeabilidad y economía.

Lagunas al ser una ciudad joven, no cuenta con un Mercado Local, a cambio de eso se estableció una Sección de Consumo, la cual está abierta al público en general. Cuenta también con Ferreterías, Misceláneas, Estéticas, Tortillerías, Carpinterías, venta de ladrillos, masetas hecho en barro, hospital general, farmacia, planta tratadora de agua, banco, servicio de lavado de autos y boutiques.

En el ámbito de la minería, destacan 2 Cooperativas que operan en Lagunas:

1.- Sociedad Cooperativa comunal de

producción y explotación de recursos naturales El Barrio, S.C.L.

 Sociedad Cooperativa de Producción y Prestación de Servicios La Istmeña, S.C.L.

La primera, se dedica a la producción y explotación de recursos naturales, tales como grava triturada para construcción, de 1½" hasta ¾", arena cribada para construcción entre otras cosas. La segunda su principal actividad es de minería, fletes, renta de maquinaria pesadayservicios profesionales.

En materia de educación la Cooperativa La Cruz Azul S.C.L planta Lagunas, Oaxaca cuenta con 3 Jardines de Niños, 3 Primarias, una Secundaria, una Escuela de nivel medio superior, una guardería con prestaciones por parte del seguro social para madres trabajadoras, una estancia particular para el cuidado de niños de 3 a 5 años, un centro de rehabilitación y educación diferencial.

El Centro Educativo Cruz Azul (C.E.C.A) de Lagunas Oaxaca es una de las instituciones educativas más importantes de la región ya que está incorporado a la UNAM. Además cuenta con coordinación vital para la formación del alumno.

Respecto al tema ambiental en planta Lagunas Oaxaca el tratamiento de aguas



residual se inició el 4 de enero de 1995, con una planta Aeróbica (reproducción de microorganismos que necesitan oxígeno para sobre vivir) con un caudal de 5 l.p.s Actualmente se cuenta con una segunda planta de tratamiento, esta es Anaerobia (reproducción de microorganismos que no necesitan oxígeno para sobrevivir). Como resultado, se tiene un caudal de 35 l.p.s entre las dos plantas, en las cuales se ha logrado una calidad del 97.3% de remoción de partículas de todo el volumen de agua residual recolectada proveniente de casas habitación, comercios e industria Cementera, cuando estas ya han perdido las características que las hacían potables.

El agua residual tratada se utiliza para riego de área verde (de planta y unidad deportiva), terracería, fabricación de material de construcción, enfriamiento de máquinas de barrenación, etc. Asimismo, elimina focos de infección (con sumideros), evita la contaminación de acuíferos (manantiales, nacederos y pozos) y mejora las condiciones del entorno natural.

Además cuenta con un grupo de niños entusiastas que forman un grupo llamado: "Los Corazones Verdes" los cuales se encargan de organizar campañas de limpieza, musicales sobre el cuidado del medio ambiente y conferencias.

A la luz de lo anterior, la Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, preciso la necesidad de legislar mecanismos e instrumentos legales que impulsen el desarrollo y crecimiento de este tipo de organizaciones sociales que a todas luces mejoran la calidad de vida de las personas al fomentar fuentes de empleo que traen implícito una distribución equitativa de la riqueza.







VISITA A LAS CAJAS DE AHORRO Y PRESTAMO

a Sociedad de Ahorro y Préstamo Caja Popular Mexicana, de conformidad con el artículo 2, fracción X de la Ley Para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo es una sociedad constituida y organizada conforme a la Ley General de S o c i e d a d e s C o o p e r a t i v a s , independientemente del nombre comercial, razón o denominación social que adopte, misma que tiene por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus

socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro.

Asimismo, dio a conocer que cuenta con la autorización, regulación y supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).





La contidad financiera mencionó que montrene informada a la Comisión Nacionalpara la Defensa de los Usuanos de las histituciones Financieras de fedos los servicios que ofrece. En votud de que cualquier caja de aborro con activos supociores a 12 millones de pesos deberá estar autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para su opigiación

En relacion a lo antenor es un ente financiero que es supervisado constantemente y cumple con la regulación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Comité de Supervisión Auxiliar del sector, osí como atiende de manera inmediata los requerimientos de la Comisión Nacional para la Detensa de los Usuarios de Servelos Emanores.

Resultando que es una de las 132 sociedades cooperativas de ationio y préstamo actualmente aprobada, concentrando cerca de gopor ciento de los activos de todos los usuanos de cajas populares que existen en el país.

Siendo importante mencionar que sólo las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap) cuentan con un seguro a coentas con importe por ahorrador de Sasta 25 mil UDIS, lo que equivale a un respaldo de hasta por \$127, 200,00 pesos.

Capado Abraca de los Telefronistas S.C., de A.P.de R.I. de C.V.

La Caja de Ahorro de los feletonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. es una Socieção de Aborro y Crédito Popular, no lugarizada por la Secretoria de Hancockay Crédito Público, con personalidad y patrimonio propios, regulada por el Banco de México, supervisada por fa Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que se rige en un man o jurídico específico con base a sus estatutos sociales.

Institución do reciente creación, la Caja de Aborro de los Telefonistas, S.C. de A.P. de R.L. de C.M., cuenta con características probles y su misión es brindar ana gama de productos y servicios financieros, para satisfacer las necesidades económicas y bienestar patrimonial desus socios.

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante resolución No. 1612458 del 25 de noviembre de 1994, publicadas en el Diacro Oficial de la Federación el 28 de Noviembre del mismo ano, autoriza el funcionamiento y operación de la Caja de Aborro de Jos Jelefonistas, S.C.A.P.

El 28 de abril de 1995, se edebra la Asambleade Constitutiva con 6.000 socios





a nivel nacional representados por 160 Delegados, quienes aprobaron los estatus sociales, reglas y el programa general de trabajo.

Las acciones de instrumentación se sustentaron en un programa general de trabajo que incluyó los siguientes temas: sistemas, reclutamiento, selección, contratación y capacitación de personal, adaptación de local para oficinas y compra de mobiliario y equipo, acta constitutiva y avisos de apertura, estudio de viabilidad financiera, imagen corporativa, apertura de cuenta de corresponsalía, captación de ahorro y pago de préstamos vía nómina y presupuesto inicial.

El 29 de julio se cumplieron al cien por ciento los trabajos relacionados con los ocho puntos básicos del programa general de trabajo, para iniciar oficialmente el 1º de agosto de 1995, con base en políticas y procedimientos que fueron definidos de acuerdo a los objetivos y filosofía.

Su contrato social consta en escritura pública No. 40956 del 18 de mayo de 1995 asentada en el protocolo de la Notaría Pública 103 del Distrito Federal, a cargo del Sr. Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón cuyo primer testimonio del 31 de julio de 1995 quedó inscrito en el Registro Público de Comercio en folio mercantil número 202607 y su Registro Federal de Causantes es CAT-950519-2V1.

En 2010 por ministerio de ley se convierte en Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.





SEMINARIO INTERNACIONAL DE LA ECONOMIA SOCIAL

n el Seminario Internacional de Cooperativismo y Economía Social se trataron los siguientes temas a desarrollar:

1.- Políticas Publicas y Legislación para el Fomento Cooperativo, enfatizando que de la misma forma que las empresas privadas, las empresas de la economía social y solidaria deben tener acceso a mercados adecuados, a la investigación y al desarrollo así como a recursos que les permita implementar prácticas de gestión eficiente, y los programas y políticas implementados para el sector privado necesitan frecuentemente ser adaptados para satisfacer las necesidades de las empresas de la economía social y solidaria.

En virtud de las herramientas diseñadas para la economía social y solidaria que permiten que sea posible la equidad entre las empresas, a la vez que reconocen las características proplas a cada una de dichas organizaciones y contribuyen a la materialización de los objetivos sociales, medioambientales o culturales.



Resaltando en este sentido que las políticas públicas a favor de las empresas de la economía social y solidaria no constituyen una competencia injusta para el sector lucrativo basado en la propiedad privada. Al contrario, permiten a las empresas de la economía social y solidaria tener los medios de ser competitivas en el mercado sin por ello comprometer los objetivos sociales.

Asimismo, las políticas públicas deben incluir programas y proyectos sin desconocer el marco normativo legal del país donde se han de formular.

Por ende la Legislación Cooperativa cobra un papel relevante a efecto de generar mecanismos e instrumentos que impulsen el sector social, tal y como lo reconocen la Organización Internacional del Trabajo las cooperativas no solo crean y mantienen empleo, proporcionan ingresos, sino, que además, allanan el camino para un mayor progreso social, las necesidades de sus asociados, quienes son propietarios de sus empresas y las controlan.

Es decir las cooperativas son diferentes de las empresas de capital, y por tanto requieren de leyes que reconozcan e impulsen sus particularidades.

La ley debe de ser uno de los instrumentos más significativos para que los ideales del cooperatívismo sean una realidad en nuestro país y rindan los frutos que de él se esperan, tal y como decía uno de los







autores del cooperativismo es "vano imaginar el advenimiento de un nuevo sistema económico sino se hallan preparadas las instituciones que le son indispensables. Toda revolución social debe de ser al mismo tiempo una revolución jurídica, sin la cual aquello no será sino desorden político".

Resultando imperioso realizar un concienzudo y profundo estudio legal, a fin de que la ley plenamente conocida y comprendida por sus destinatarios desarrolle sus virtualidades intrínsecas.

 Acceso a la Seguridad Social y Esquema Tributario en la Economía Social En aras de que la salud es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud que uno de los principios cooperativitas en la preocupación por la comunidad, el tema de la seguridad social resulta muy controvertido en razón al sistema tributario que establece un régimen bipartita en el Instituto Mexicano del Seguro Social para las cooperativas mexicanas, por lo que se busca un acceso a la seguridad social que no inhiba su incorporación a la prestación básica de salud.

Adecuando el pago de cuotas, por lo que el Estado esta forzado a contribuir y apoyar a



CIAL

los trabajadores que producen y laborar en las cooperativas, cuyo régimen no se ha visibilizado, y murcho menos se la ha oforgado un curáctor diferente, en el sentido de que effos son empresa y cuplicado, es decir una sola persona que tributacioble.

Admado a lo anterior, de conformidad a la Recomendación 193 emitida. Por la Organización Internacional del Trabajo en su numeral II Marco Político y Papel de los Gobbernos, en su paréntesis número 2 establecelo siguiente:

Las conperativas deben beneficiarse docondiciones conformes con la tegislación y la práctica nacionales que no seau menos: favorables que las que se concedan a otrasformas de empresa y de organización social. Los gobiernos deherán adoptar, cuando proceda, medidas apropiadas deapoyo a las actividades de las cooperativas. que respondan a determinados objetivos de política social y pública, como la promoción del empleo a el desarrollo de actividades en beneheio de los grupos o regiones desfavore liños. Estas medidas del apoyo podrían incluir, entre otras y en la medida de lo posible, ventajas fiscales, créditos, subvenciones, facilidades de acceso a programas de obras públicas y disposiciones especiales en materia de compras del sector; siblico.

3. Experiencia del Cooperativismo en Méxica y Alemania

Moxico posee, junto con Argentina y Brasil, la más larga fradición coperativista de America Latina. Sin embaggo, el potemblismo del Estado ha impedido que el comperativismo mexicano se desarrolle como en otros passes de la región.

Hade mucha falta un programa deeducación y capacitación dentro de uncentra de estudios conporativistas, tambiéja: inexistente. La ausencia de líderes, proparados que llevon a la práctica. conocimientos teáricos y administrativos, coodyuvando así al desenvolvimento. autónomo del cooperativismo, ha impedido: el desarrollo de un mayor número de organizaciones de autoayuda, independientes del totolojo gubernamental. El desarrollo del cooperativismo de México. en los últimos abos no es, sin embargo, tannegativo. Aporte do la creación de cooperativas de participación estagal, cuyoluturo no siempre es prometedor, hansurgeta atras muduos.

Sin embargo si se diera un mayor imprika a da inducación e in vestiglación cooperativa, se fomentara la antoayuda y se asegurara la estabilidad y eficiencia de fas cooperativas, originando un genuino y práspero cooperativismo.





Cooperativismo en Alemania

Lo que uno no puede conseguir individualmente, lo consiguen muchos". Bajo este lema más de 20 millones de personas están asociadas hoy a una cooperativa en Alemania. Así pueden desarrollar un negocio que no podrían financiar por sí mismos, o por ejemplo participar en la transición energética a través de las 900 cooperativas de generación de energía.

El objetivo de estas cooperativas consiste en el fomento económico de sus socios, comerciantes y artesanos, es decir en el fortalecimiento de su competitividad. Las cooperativas que cubren gran parte de la artesanía y del comercio al por menor en la República Federal de Alemania, trabajan en las siguientes ramas: productos alimenticios, bienes de consumo, construcción y acabados, transporte y servicios. En vista de que estos mercados se caracterizan por un creciente proceso de concentración, la actividad económica de las cooperativas es de suma importancia tanto para sus socios como para la organización del mercado en su globalidad.

Hoy en día, las cooperativas industriales se presentan como grupos integrados altamente complejos e innovadores; muchas de estas cooperativas se desempeñan a nivel internacional. Su oferta de servicios incluye no sólo un surtido de mercancías conforme con las exigencias de mercado, sino también toda la amplia gama de actividades empresariales y político-empresariales; podemos nombrar entre otras la apertura de nuevos mercados a nivel mundial, la aplicación de nuevos sistemas de información y comunicación, múltiples actividades de marketing, así como la ejecución de logística racional.

CAMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGIBLATURA

COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL

INFORME SEMESTRAL DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

PRESIDENCIA Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín	AFAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SECRETARÍA Dip. Yerico Abramo Masso			
Dip. Alma Lilia Luna Munguía	alling-offmostics		
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Óscar Valencia García	9		
Dip. Luis Fernando Antero Valle	5-01		
Dip. Santiago Torreblanca Engell			
Dip. Victoriano Wences Real			
Dip. Samuel Rodríguez Torres			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis	Por Di.		
Dip. Dulce María Montes Salas	1		
	Pégina 1 de 3		



INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Teodoro Barraza López	f. 1. Br		
Dip. Martía Esther Guadalupe Camargo Félix	Muller		
Dip. Renato Josafat Molina Arias			
Dip. Héctor Peralta Grappin			
Dip. Evelio Plata Inzunza	E. m.		
Dip. Ximena Tamariz García	Tuz		
Dip. José Alfredo Torres Huitrón			
Di. Francisco Ricardo Sheffield Padilla			
Dip. José Luis Cardoso Estévez			